



Resolución Administrativa

N° 0345-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 24 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	185513-2019	Fecha	17 de setiembre de 2019
Nombre solicitante	HILARIO HERRERA CORNEJO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0114-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	HERRERA PALOMINO, YSAAC		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0119-2019 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 185513-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0114-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de HERRERA PALOMINO, YSAAC, respecto a la unidad operativa Cod: 103085, EL CCONTO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: HILARIO HERRERA CORNEJO con DNI 29468166, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 103085, EL CCONTO			
Área (ha)	Total	0.14070	Bajo riego	0.14070
	Dpto.	Arequipa		
Ubicación Política	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Pocsi		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Piaca		
Bloque Riego	PCHI-480101-B20 PIACA			





Resolución Administrativa

N° 0345-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 250305.6113 / Norte: 8175249.7649
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial ILLIHUACA
Volumen asignado	1590.00(m ³ /año)
Fuente agua	Superficial, Manantial OJO GRANDE
Fuente agua	Superficial, Manantial CHIRAL
Fuente agua	Superficial, Manantial HUARANGAY
Fuente agua	Superficial, Manantial LOS MELLIZOS
Fuente agua	Superficial, Manantial MURMUNTAYA



Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Jaime Alberto Iglesias Salas

Administrador Local

Administración Local de Agua Chili

Autoridad Nacional del Agua

